

RIO GALLEGOS, 31 JUL 2007

VISTO:

El Expediente N° 61.762/07 de la Unidad Académica Rio Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Acuerdo N° 091/07 se autorizó la contratación a plazo fijo de la agente María Angélica ZUÑIGA en un cargo equivalente a la Categoría 4 del Escalafón No Docente, a fin de cumplir funciones en la Biblioteca "Malvina PERAZO" con una carga semanal de VEINTE (20) horas;

QUE a Fs. 03 obra Nota interpuesta por la agente en cuestión informando que renuncia al cargo citado precedentemente, a partir del 01 de Agosto de 2007;

QUE han tomado la intervención de su competencia la Sra. Jefa de la Biblioteca y la Sra. Jefa del Departamento Administración de Personal;

QUE nada obsta para acceder a lo solicitado;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

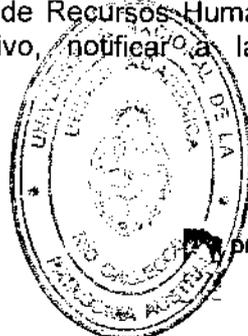
ARTICULO 1º.- RESCINDIR el Contrato celebrado oportunamente mediante Acuerdo N° 091/07 con la agente María Angélica ZUÑIGA (C.U.I.L. N° 27-24225561-0) quien venía desempeñándose en un cargo equivalente a la Categoría 4 del Escalafón No Docente en la Biblioteca "Malvina PERAZO" con una carga semanal de VEINTE (20) horas, a partir del 01 de Agosto de 2007, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2º.- ABONAR los proporcionales que le pudieran corresponder.-

ARTICULO 3º.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente será afectado a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1.1. del Tesoro Nacional – PROGRAMA 16 Unidad Académica Rio Gallegos – SUBPROGRAMA 00 – PROYECTO 00 ACTIVIDAD 02 Apoyo Administrativo – OBRA 00 – INCISO 01 – Gastos en Personal PARTIDA PRINCIPAL 02 – Personal Temporal - FINALIDAD: 03 – FUNCION 04 Educación y Cultura - Presupuesto 2007.-

ARTICULO 4º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Biblioteca "Malvina PERAZO", Mesa de Entradas y Archivo, notificar a la interesada, cumplido, ARCHIVARSE.-

DISPOSICION N° 505



DR. ALEJANDRO SUNICC
DECANO
UNPA UARG

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
RIO GALLEGOS, 31 JUL 2007